

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.33 DE 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 6o. de la Resolución No. 75 de 2020, Calendario académico para el primer período académico del año 2021, para el semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.75 de 2020 aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2021";

Que el Artículo 6o. de la citada Resolución, estableció el calendario para el primer período académico del año 2021, para el semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina, incluida las fechas para pago de matrícula ordinaria y extraordinaria;

Que la decana de la Facultad Ciencias de la Salud, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2021, comunico al Vicerrector Académico, las diferentes situaciones presentadas por los estudiantes del semestre XI del programa de Medicina para culminar satisfactoriamente su proceso de matrícula Financiera y académica en las fechas establecidas;

Que el Vicerrector Académico, en la sesión ordinaria No 06 del Consejo Académico, expuso la situación de los estudiantes del semestre XI del programa de Medicina y solicito modificación parcial del Artículo 60, de la Resolución No.75 de 2020, en atención a que la situación descrita amerita la ampliación de fechas para el proceso de matrícula de estos estudiantes;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2021, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el Artículo 6o. de la Resolución No.75 de 2020 de Consejo Académico, el cual quedará así:

Aprobar para el periodo 01 de 2021, el siguiente calendario para el proceso de matrícula de los estudiantes de XI semestre (Practica Rotatoria I – Internado) del programa de Medicina:

SEMESTRE XI			
MATRICULA FINANCIERA	**		
Consignación Ordinaria	Febrero 24 al 05 marzo de 2021		
Consignación Extraordinaria Marzo 08 y 09 de 2021			
MATRICULA ACADÉMICA	Marzo 04 al 10 de 2021		

FOR-AD-018_Ver. 3.0 Pág. **1** de **2**



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.33 DE 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 6o. de la Resolución No. 75 de 2020, Calendario académico para el primer período académico del año 2021, para el semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina"

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ

Presidente

(Original firmado por)

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Secretaria General

SIEN OIL TECNO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramas que homas revisada el presente decumente y la apportramas giustada e los permes y dispessiciones legales y/o			

Los armoa irmantes declaramos que nemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vioentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

FOR-AD-018_Ver. 3.0 Pág. **2** de **2**